



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 42 rs. trimestre. En ultramar, 80 rs. al año. En el extranjero, 18 francos, tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporcion siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y tercero derecha.

En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobrè Correos ó el número de sellos correspondientes.

ADVERTENCIA.

Un percance sufrido en la tirada de este número ha sido causa de retraso con que sale y de que no vaya completo el INDICE; cuyo resto se repartirá gratis con el número siguiente.

PROFESIONAL.

Una ojeada sobre nuestra situacion actual. (1)

(Conclusion.)

— V. —

Si nuestras convicciones no estuvieran fundadas en una demostracion palmaria de los hechos, teniendo además por norte el derecho, la dignidad y la justicia, temeraria empresa sería la de dar cima á esta série de artículos: que si hasta aquí la tarea pudo ser un tanto fácil por hallarse circunscrita á examinar, con severidad y con calma, las condiciones sociales y políticas en que se ha colocado España, y el estado de perdicion en que nuestra ciencia y nuestra clase se encuentran; hoy tenemos el compromiso de señalar el rumbo más conveniente á nuestra accion colectiva como profesores veterinarios, y en tal concepto, al menos á primera vista, la cuestion parece ser insoluble. Ved si no, lo que está sucediendo á todos los partidos políticos en la actualidad. Engreidos cada uno de ellos con la presuncion *inconsciente* de que pueden y deben modificar la sociedad á su antojo, todo se les vuelve cavildeos, intrigas y agitarse, por despecho, alternativa ó simultáneamente en un mar de contradicciones teóricas y prácticas que siempre les es-

tán saliendo al paso. Si, pues, resulta que los hombres políticos y que hasta los hombres de estado, los santones, los guías, los jefes de partido se equivocan, y se equivocan siempre, en cuanto á la posibilidad de entronizar y sostener el reinado de sus aspiraciones; si ellos, *que lo pueden todo*, experimentan tan continuos fracasos y desengaños ¿qué debemos prometernos nosotros, infelices veterinarios, sempiternos parias de esta sociedad imperfectísima y degradada, que no tiene para nuestra pobre clase sino desprecio ó, cuando más, una especie de tolerancia misericordiosa? De qué valdrán nuestras gestiones, sea en el sentido que fuere, si en ninguna parte ejercemos la menor influencia, si nadie nos hace caso, si no tenemos más remedio que aguantarnos y aceptar las soluciones que se dignen imponernos los altos personajes de tal ó cual política dominante?... Razon, y razon sobrada, habria para amedrentarse y huir la contestacion á esos interrogantes formulados, si la nocion de justicia no infundiera por sí sola el necesario aliento para pelear eternamente aunque sea uno contra cien millones de hombres en esa lucha perpétua y valerosa que sostiene la verdad contra el error!

Examinad sin preocupacion los hechos, compañeros veterinarios; no os acobardeis por las apariencias. Si aún los hombres políticos que proceden de buena fé se equivocan miserablemente al llegar al planteamiento de sus doctrinas, y si todos ellos están sin cesar representando ejercicios acrobáticos ante una sociedad imbécil ó de educacion perversa, muy natural es que así suceda. La ciencia, la verdadera ciencia política es todavía desconocida en España; y, consiguientemente, los protagonistas del drama social (aunque no sean malvados) obe-

(1) Véase los núm. 473, 474, 475 y 479 de este periódico.

decen ciegamente á principios que, ó son opuestos ó se desvian de la ley del progreso, que es la ley de la naturaleza. Obsérnase los unos en atar la humanidad al inmóvil carro de las tradiciones, haciendo en esto coro á las célebres palabras del *Eclesiastes* «*nihil novum sub sole,*» y desconociendo ó negando el desenvolvimiento de la humanidad. Pretende otros, á la inversa, que la especie humana puede recorrer de un salto el larguísimo camino de sus evoluciones, que son fatalmente laboriosas y fatalmente graduales. Y, finalmente, otros, entre los cuales se encuentran los políticos eclécticos y los vividores de todos tiempos y países, convencidos de la imposibilidad del retroceso, y temiendo ó no queriendo ir *más allá*, por ignorancia ó por cálculo, se acomodan á las conquistas realizadas ya por el derecho, y ponen á contribucion todas sus fuerzas para impedir insensatamente la incontrastable marcha de la libertad del hombre. Ninguno de los partidos políticos deja de pertenecer á una de esas tres categorías: unos por exageracion oscurantista (*neos*); otros por exageracion autonomista (*individualistas*); otros por pequeñez de espíritu ó por egoísmo detestable (*todos los partidos medios; eclécticos*, en una palabra), la verdad es que todos ellos pugnan por aniquilar ó por desvirtuar la ley del progreso, que, segun hemos dicho ya mil veces, es *fatal, ineludible, pero gradual y lenta*. ¿Qué han de hacer sino estrellarse en todos sus cálculos, combinaciones y deseos cuando les llega el turno de poner en práctica pensamientos descabellados?

Empero sabéis, comprofesores, en qué consisten esas decepciones sufridas por los que son mirados como grandes hombres en el terreno de la política, que es el terreno de las soluciones generales? Pues todos esos contratiempos reconocen por causa la resistencia *natural* (y por tanto, *invencible*) que opone á su destruccion todo cuanto debe existir *necesariamente* por las leyes de la naturaleza.— ¡Lo que debe ser, será; indefectiblemente!—Suponed, por un momento, que se suprimen los establecimientos de instruccion pública y que en su lugar se imprime vigoroso impulso á la creacion y fomento de escuelas de tauromaquia. Pues es indudable que la favorecida *ciencia* del toreo sucumbira vergonzosamente á manos de la ilustracion honrada y ante la necesidad imperiosa de una enseñanza útil.—Suponed que un gobierno desatentado cometiera la imprudencia de hundir en el abismo á las ciencias y á las clases médicas, en general ó en particular. Pues si tal aconteciese, que no acontecerá, de sus propias cenizas renacerian como el fénix las ciencias y las clases médicas, más pujantes y mejor consideradas, para bien de la humanidad, de la civilizacion y de la riqueza pública, y á la vez para servir de vergüenza y de escarmiento á la sociedad que consintió tan grande ultraje!... Esto nos dice que lo que es *verdad* y lo que es

bueno no podrá desaparecer nunca, pues en su misma naturaleza tiene elementos de resistencia y de defensa que son imposibles de destruir.

Mas no basta resistir así, pasivamente, cuando influencias externas (sociales ó políticas) amenazan conculcar los derechos *naturales* de una colectividad determinada; que si la resistencia pasiva es suficiente para restituir á una clase digna su importancia y valor usurpados, esa restitucion es demasiado lenta, y antes que se repare el agravio hay tiempo para lamentar desgracias incalculables. La reaccion ha de ser igual á la accion que la provoca; y conviene que lo sea bajo todos los aspectos posibles: en la intensidad, en la forma, en la oportunidad de tiempo.

Reflexionadlo bien, comprofesores. Mientras hemos carecido de armas; mientras nos hemos visto desposeidos hasta del derecho electoral; mientras no hemos tenido ninguna libertad que nos ampare, ni para asociarnos, ni para discutir, ni para vivir la vida de ciudadanos probos y honrados; mientras nuestra prensa ha tenido que pasar por la humillacion de verse *insultada y amenazada por haberse permitido el atrevimiento de elogiar una disposicion oficial*, que era justa y benéfica (1); mientras estuvimos precisados á tascar pacientísimamente el freno que la autocracia de cuatro botarifes políticos erigidos en autoridad local se dignaba ponernos; cuando todo esto pasaba, nuestra actitud resignada y cobarde podia disculparse; y si, por ejemplo, *El Siglo médico* nos trataba de *groseros* á los que somos materialistas en filosofia y en ciencias, devorábamos en silencio aquel insulto, porque la demostracion de que el materialismo filosófico es lo único decente y verdadero habia de llevarnos á un terreno que nos estaba prohibido, al terreno de la teología dogmática, etc., etc.; y cuando observábamos que un Juez de primera instancia pronunciaba sentencia contraria á la que, con arreglo á la ley, habia pronunciado otro Juez en caso idéntico, nuestra obligacion quedaba reducida á prestar obediencia al uno y obediencia al otro; y cuando un gobernador de provincia cometia atrocidades atropellando los derechos del profesor, no se sabia de qué manera hacer llegar á sus excelsas manos una reverente suplica sin incurrir en el delito de desacato y, como alguna vez sucedió, ser victima de una de una causa criminal formada con ese pretexto!... Hoy debe ser otra nuestra conducta: Poco ó mucho, lo que quede en pié de las conquistas hechas por la revolucion de Setiembre, debemos aprovecharlo. Habíamos pedido antes, y con fervorosa insistencia, el derecho electoral; que siempre nos fué negado. Para qué pedíamos ese derecho?

(1) Esto, que parece una mentira escandalosa, es sin embargo una gran verdad. El Sr. Fiscal de imprenta fundó sus insultos y sus amenazas en que *tenia órdenes de no tolerar que se hablara del gobierno, ni para bien, ni para mal.*

¿Para no hacer uso de él?... A esta pregunta habrían de contestar los que quieren vernos retraídos de toda cuestión política.—Suspirábamos antes por esta libertad de imprenta que tenemos á nuestra disposición; ¿y habíamos de consentir ahora que ninguna otra clase social nos atropelle, nos desprecie y se ría de la nuestra?—El derecho de asociación pacífica era antes un sueño; ¿y, una vez amplísimamente concedido, no hemos de utilizarle para los fines que á nuestra profesión convengan?...

Activa ha de ser, pues, nuestra resistencia de hoy en adelante. No necesitamos salirnos de la ley; tenemos bastante con la ley; pero importa mucho no dejarnos abatir por nadie, ni arredrarnos por nada.—Nuestros males, y sus causas productoras, nos son perfectamente conocidos; hay que combatirlos, procurando á todo trance llevar el hacha de exterminio al foco de donde toman origen.—Aprovechemos todas las garantías legales: el derecho de reunión y la libertad de la prensa, para discutir y tomar nuestros acuerdos; el derecho de petición para dirigir mil y mil solicitudes á las Cortes y al Gobierno, hasta lograr que raye en escándalo la injusticia que se está obrando contra la ciencia y contra la profesión veterinaria; el derecho electoral, para exigir condiciones honrosas á los candidatos y aspirantes á cargos públicos siempre que tengan necesidad de nuestros sufragios; para adherirnos á los hombres políticos que mas esperanzas ofrezcan de servir mejor nuestra causa, que es la causa del bien general; y para no vivir arrinconados, abstraídos del trato de las gentes, constituyendo así una excepción ridícula en medio del universal movimiento.

En nuestra clase hay una cuestión pendiente, la *del ejercicio libre*, gravísima y radical como ella sola. Está ya ventilada. Pero la oportunidad de llevarla ó no á las Cortes es relativa á la marcha que siga la política.—De todos modos, los veterinarios nos hallamos estrechados por un dilema terrible: *ó se suprimen tres de las cuatro escuelas oficiales, se reforma profundamente la enseñanza oficial y se destierra de España la mal llamada enseñanza libre; ó tenemos que pedir (y obtener) la libertad de ejercicio para todas las profesiones.*

L. F. G.

CONFIRMACION Y RÉPLICA.

Sr. D. Leoncio Francisco Gallego.

Mi estimado amigo: hoy veo en el último número de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, correspondiente al diez del presente mes, un remitido de D. Manuel Gaya, profesor á quien no tengo el honor de conocer, y me mos sé su residencia; cuyo remitido, si bien no es una contestación á mi artículo del diez de Octubre, por lo menos es un ataque brusco y extemporáneo á mi persona.

Tu me aconsejas, como buen amigo, que no debo contestar á ese señor, y así debía hacerlo; pero ¿y si el

Sr. Gaya traduce mi silencio en otro sentido diferente del que debe dársele? En fin, para evitar dudas me decido por dirigir dos palabras á mi comprofesor.

Me sería imposible contestar al Sr. Gaya en el mismo tono y lenguaje que él usa, porque esto haría teñirse de rubor mi rostro, y mi conciencia me dictaría que obraba mal; que á un compañero no se le pueden dirigir insultos, ni herir su personalidad, sin perder antes la dignidad de hombre y de profesor. Además: ¿cómo y por qué había de sulfurarme yo contra el Sr. Gaya, si no le con zco? Por su escrito?... Sería tomar por lo serio lo que sólo merece indulgencia y perdón. Mi destemplanza en esta ocasión denotaría que, no hallando á mano una razón para contestar á dicho Sr., tenía que lanzar insultos á mi adversario; y ya sabes, amigo Gallego, que yo no sobrepasaré nunca los límites de la buena moral, y que me sostendré dentro del círculo que marca la sociedad al hombre de mediana educación. Así pues, lejos de inspirarme rencor el Sr. Gaya, me dispone á que sea con él generoso; lejos de enjendrar en mí odio su intempestivo remitido contra un compañero, me incita á que le tenga compasión; en vez de ser severo con él, quiero ser indulgente; quiero mejor devolverle bien por mal.

Es preciso que comprenda el Sr. Gaya que, cuando en la prensa se ventila una cuestión cualquiera, todos los profesores tienen derecho á emitir libremente su opinión; pero una opinión razonada para apoyar el juicio más ó menos exacto que se haya formado del punto que se debate: los insultos, las risas, ni las chanzonetas hacen muy poco favor al que las emplea, y no son razones que convencen. En el debate entablado en la prensa sobre si era conveniente á la clase pedir la proclamación del libre ejercicio de las profesiones, en vista de que se había proclamado la libertad de enseñanza; yo di mi parecer franco, leal, con la mejor buena fé, y teniendo en consideración los males que á la clase le van á sobrevenir con la libertad de enseñanza. Estos males no los ve el señor Gaya; pero soy amigo de la libertad, y ni me ofendo, ni me ofenderé jamás porque otro profesor opine de distinto modo que yo. Tanto es así, que el Sr. Romera y el Sr. Millan miran la cuestión bajo diferente punto de vista que la miro yo, y no por eso iba al discutir con ellos á lanzarles insultos y dardos agudos y vedados en buena ley (como el Sr. Gaya hace conmigo), porque no apoyaban mi pensamiento.

Quiero decir á mi comprofesor: que alegue razones en apoyo de su opinión, respetando la de los demás; y advertirle que, si hemos usado algunos profesores nuestro parecer, ha sido, sin otra pretension que la de hacer luz en el debate para llegar al fin que la generalidad del profesorado crea mas conveniente; pero sin imponer por la fuerza nuestra opinión á la clase, así como tampoco puede el Sr. Gaya, ni nadie, impedirme que emita libremente mi pensamiento, usando del derecho que la ley me concede. Sin embargo, el Sr. Gaya de un modo furibundo se desata en denuestos en contra mia, inculpándome de que *quiero la ruina de la clase*, como si yo fuese el jefe del estado; y en mi mano estuviera el decretar ó no esa libertad; como si porque yo diga que prefiero la libertad en el ejercicio de las profesiones, antes que ver ese enjambre de veterinarios con escasa instrucción que va á darnos la libertad de enseñanza, la cosa ya estuviera hecha! Si al Sr. Gaya le hubiera ocurrido ser de mi opinión, en ese caso, los insultos que me dirige, se los hubiera dirigido al Sr. Romera; pero ya que combate, ó aparenta combatir la libertad de ejercicio de las profesiones, ¿por qué no combate la libertad de enseñanza? Tal vez crea el Sr. Gaya que la última es útil á la clase, y por eso nada dice de ella. Espero que el señor Gaya sea uno de mis principales adeptos, y lo será,

tan luego como medite detenidamente sobre dicha libertad.

Yo, Sr. Gaya, no me he ocupado en estudiar la alta sociedad, esa sociedad que se dice aristocrática; pero veo que V. sí que habrá tenido ocasión de estudiarla y estar más en contacto con ella. De aquí resulta, que V. ha tomado mucho apego á los privilegios; mas yo, que no he podido estudiar sinó ese que se llama pueblo, pero pueblo honrado y sufrido, no tengo tanto apego á los privilegios; digo mas: los quitaría todos; y para dar ejemplo y ser consecuente con mi idea, cedería de buen grado los que mi título me concede. Y debe V. estar convencido de que así lo haría, porque sabe V. que pido mucha libertad, y más esa libertad que tan honda sensación le ha causado á V.

Al Sr. Gaya le han llamado la atención aquellas palabras mías acerca de la Medicina, que es casi exclusivamente de lo que se ocupa, haciendo apreciaciones muy aventuradas. ¿Quién le ha dicho á V., Sr. Gaya, que yo tenga pretensiones médicas ni farmacéuticas? Se lo presume V., y no pasa de ser una presunción harta ridícula. Y aun cuando las tuviera, ¿qué le importa á V.? Sabe V. si estoy en aptitud de tenerlas? No; y si no lo sabe V. ni conoce la capacidad que tengo; si no puede V. juzgar ningún acto mio, profesional que se refiera á la ciencia, ¿á qué censurarme tanto?—Insistiendo en la misma censura y á la conclusión de un párrafo, dice el Sr. Gaya: «Mas aún: creó que el Sr. Morcillo y demás como profesores á él adictos prescindían de la responsabilidad que recaería sobre nosotros recetando á troche y moche y mandando individuos al otro barrio» No ha estado muy acertado el Sr. Gaya al escribir este párrafo, pues en él supone que los veterinarios estamos faltos de sentido común, que si ejerciéramos la Medicina no íbamos á hacer más que disparates, que recetaríamos los medicamentos más activos á grandes dosis, y que mandaríamos mucha gente al otro barrio. Pero si tal opina el Sr. Gaya, yo creo lo contrario, y es: que ningún veterinario cometería torpezas de esa índole. Quiero hacer más favor, quiero hacer justicia á nuestra clase rechazando esa suposición, de ignorancia crasa que el Sr. Gaya parece atribuir á mis como profesores. Deseo colocar á estos en un lugar más elevado del que el Sr. Gaya nos asigna á todos; porque sé que en España hay veterinarios instruidos, que no mandarían al otro barrio tantos individuos como el señor Gaya cree. Y qué me dice V. de los médicos, señor Gaya? No manan ellos á nadie al otro mundo? Es que, porque son médicos, tienen la ciencia infusa para conocer y curar todas las dolencias que el hombre puede padecer? Pues yo veo que también mandan al otro barrio. ¿Y dónde está la responsabilidad de los doctores? Me contestará el Sr. Gaya que estos tienen un título que los autoriza y los hace irresponsables. ¡Magnífica salida! Con la lógica de tales argumentos, ¿adónde iríamos á parar?... Dígame V., Sr. Gaya: ¿no habría mandado gente al otro barrio el de la receta que V. cita de los ladrillos, piedra y cal? Veá V. si aquel buen señor, acostumbraría mandar, cuando en vida ya preparaba materiales para tapar la fosa!...

El Sr. Gaya quiere dar superioridad á los médicos, y después los pregona ignorantes y los critica publicando una receta que hace poco favor á esa clase; mas yo debo decir al Sr. Gaya que esa receta publicada por él no puede ser de ningún médico, no creo á ninguno de ellos tan falto de razon para cometer semejante disparate!... Y luego el Sr. Gaya amplía su ocurrencia vaticinando que á mí por querer abarcar mucho, me puede suceder lo mismo. ¿Pero acaso ha visto el Sr. Gaya alguna receta de Morcillo peor que pueda sacar una consecuencia tan absurda? No; no la ha visto, y sin embargo tiene el poco tino de criticar á quien no conoce bien.

Yo no he visto hospitales, chozas, autopsias, etcétera ect., como el Sr. Gaya; cuando lleve muchos años de práctica (y ahora que me lo indica mi digno como profesor, me dedicaré á saber todo eso) el tiempo me enseñará. Aprecio esta indicación del Sr. Gaya, que abre ante mi vista un camino ignorado.

Por lo demás, tiene razon el Sr. Gaya al despejar la incógnita de que ahora quiero hacerme científico... ¿Estaria yo en mi cabal juicio el día que escribí el artículo que se publicó el diez de Octubre y que el señor Gaya ha contestado el diez de Diciembre? Creo que no. ¡Querirme hacer ahora hombre científico después de veinte años que concluí la carrera! Empezar mi gloria literaria por un artículo en interés de la clase!... Tiene razon el Sr. Gaya! Yo no debo de estar en mi cabal razon!

Dispon, amigo mio, como siempre de tu afectísimo

JUAN MORCILLO OLALLA.

Játiva y Diciembre 17 de 1870.

ÍNDICE

de las materias contenidas en la colección de números de este periódico correspondiente al año de 1870, décimo octavo de su publicacion desde que se fundó El Eco de la Veterinaria.

ADVERTENCIAS. 1.^a Además de las materias señaladas en este indice, ha publicado LA VETERINARIA ESPAÑOLA, en el referido año de 1870, 152 páginas en 8.^o (forma encuadernable), comprendiendo en ellas los asuntos siguientes:

Ley de arbitrios provinciales y municipales (24 páginas).

Ley provisional de registro civil (62 páginas).

Ley provisional de matrimonio civil (44 páginas).

Decreto para la aplicacion y planteamiento de estas dos últimas leyes (22 páginas).

2.^a La numeracion que se cita en el indice, corresponde á la de orden que llevan los números del periódico.

SECCION ACADÉMICA.

Session del dia 23 de Octubre de 1870.—Reseña general de la situacion en que se halla la Academia; lista nominal de los socios que cuenta; contratiempos que ha sufrido; acuerdos tomados.—Número 478.

ACTOS OFICIALES.

Reglamento interior orgánico, que determina las relaciones entre el profesor y sus discípulos. En este reglamento se descubre ya una tendencia á la reaccion. No gustó á nadie; suscitó alborotos; y quedó inobservable. Era ecléctico, hipócrita!—Número 451.—V. tambien en la SECCION PROFESIONAL «El nuevo reglamento sobre disciplina academica.»

Reglamento provisional para el ingreso en el profesorado público, y para las traslaciones, ascensos y jubilaciones de los catedráticos de las universidades, escuelas superiores y profesionales ó institutos de segunda enseñanza.—453, 454 y 455.

Disposicion sanitaria del Ayuntamiento de Abllas con motivo de una epizootia variolosa.—Número 455. (Libertad á la inglesa.)

Justicia nea. Un veterinario demanda ante los tribunales á un intruso; y el Sr. Juez absolvió al intruso, y condenó al veterinario «por intransigente.» recurre el veterinario al gobernador de la provincia; y el señor gobernador provee que *no se moleste al intruso en su intrusion!*.—Número 457.

Cria caballar. Distribucion de sementales para la cubricion de yeguas en las paradas del Estado.—Idem.

Caciquismo de una autoridad. La escena pasa en Lorca; y el señor alcalde se dignó interpretar como le dió la gana la real orden de 13 de Diciembre de 1859.—Idem.

Decreto del ministerio de Fomento señalando nuevas reglas para la celebracion de exámenes y reválidas, habilitacion de actos académicos en las *Escuelas libres*, etc., etc.—Con este decreto... no hay más que pedir ¡Bendito sea!—462; y V. tambien en el número 463: «*Otro aluvion.*»

Id. id. de id. (*Reforma en perspectiva*), dictando reglas para si alguna vez llega á procederse á la subasta de las obras que exigiria la instalacion de la escuela veterinaria y de otras en la posesion llamada «*La Moncloa*»—463; y V. además el número 459 (*Miscelánea*), y el número 464 («*La Moncloa en estudio.*»)

Intrusion castigada. En virtud de expediente formado por varios profesores de veterinaria, el señor Gobernador de Navarra dicta órdenes eficaces castigando varios actos de intrusion.—472; y Véase tambien el número 475.

La glosopeda en Navarra. Medidas sanitarias adoptadas por el señor gobernador de la Provincia, por la iniciativa del subdelegado D. Juan Monasterio.—472.

Mas disposiciones adoptadas por el Sr. Gobernador de Navarra en castigo y represion de intrusos.—475.

ESTADÍSTICA DE LA ENSEÑANZA. (1)

Escuela veterinaria de Córdoba.

Exámenes ordinarios y extraordinarios celebrados en el curso de 1868 á 1869.—Número 449.

Veterinarios revalidados y Castradores y Heradores de ganado vacuno aprobados durante el segundo trimestre del año de 1870.—Número 476.

Id., id., id., en el tercer trimestre de 1870.—Número 477.

Escuela veterinaria de Madrid.

Exámenes ordinarios y extraordinarios celebrados en el curso de 1868 á 1869.—Números 450, 451, 452 y 453.

Veterinarios revalidados, y castradores y her-

radores de ganado vacuno aprobados durante el cuarto trimestre del año de 1869.—Número 458.

Id., id., id., en el primer trimestre de 1870.—Número 459.

Id., id., id., en el segundo trimestre de id.—Número 475.

Id., id., id., en el tercer trimestre de id.—Número 478.

Escuela veterinaria de Zaragoza.

Exámenes ordinarios y extraordinarios celebrados en el curso de 1868 á 1869.—Números 454 y 455.

Veterinarios revalidados, y Castradores y Heradores de ganado vacuno aprobados durante el cuarto trimestre del año de 1869.—Número 459.

Id., id., id., en el primer trimestre de 1870.—Número 460.

Id., id., id., en el segundo trimestre de id.—Número 477.

Id., id., id., en el tercer trimestre de id.—Id. Relacion de los alumnos matriculados para el curso académico de 1869 á 1870.—Número 460.

PATOLOGÍA, TERAPÉUTICA Y FARMACOLOGÍA.

(Véase tambien Higiene, etc., Cirugia, y Miscelánea.)

Investigaciones acerca de la *septicemia* y sobre los caracteres que la distinguen de la *enfermedad carbuncosa*.—Número 450.

Sobre las condiciones de la virulencia carbuncosa.—452.

Nuevo tratamiento de los aneurismas.—La importancia de este hecho nos obliga á advertir que, posteriormente, la prensa médica ha confirmado por nuevas observaciones la eficacia del tratamiento á que se alude.—455.

El permanganato de potasa. Experimentos hechos por Zundel demostrando las excelentes propiedades (antisépticas, desinfectantes) de este agente terapéutico.—Id.

Varios casos prácticos de curaciones obtenidas por la aplicacion del *linimento Alonso Ojea*. Aquí se encuentra una especie de resumen general de las aplicaciones terapéuticas de dicho *linimento*.—461; y V. tambien el número 455.

El cloral y sus aplicaciones (en medicina humana y en veterinaria).—464 y 465.

De la naturaleza de los virus en las enfermedades contagiosas; por Zundel.—467 y 470.

Artritis traumática aguda; por D. Francisco Uribe y Fernandez.—478.

La glosopeda. Consideraciones generales etcétera, etc.—Véase este mismo artículo en la seccion de HIGIENE, POLICÍA SANITARIA, etc.

Paroninquia epizootica del ganado de cerda. Examen rápido y comparativo de esta enfermedad y de la glosopeda: causas, síntomas, tratamiento etcétera.—483; y V. además el número 481 («*La glosopeda.*»)

(1) No parece en esta *Estadística* la parte relativa á la Escuela de Leon, porque hace mucho tiempo que no se nos remiten datos.—De las tituladas escuelas libres no tenemos que ocuparnos para nada.

CIRUGÍA Y PATOLOGÍA QUIRÚRGICA, TERATOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

(Véase también Patología y Terapéutica.)

Úlceras estrechas y profundas; quistes céelulosos; heridas penetrantes de las articulaciones; exóstosis incipientes.—Curaciones obtenidas con el linimento Alonso Ojea.—Número 455.—V. también el número 461.

El nuevo hemostático. Como hemostático, y más aun como cicatrizante, está bien demostrado que el bálsamo de nueva vida es de una eficacia superior é incontestable. Es un medicamento preciosísimo.—460; y V. además el número 466.

El hemostático cicatrizante. Trátase del mismo «bálsamo de nueva vida», y se comenta un prospecto que salió á luz. Es indispensable leer este artículo para saber á qué atenerse.—466; y véase también el número 460.

Monstruosidades.—1.º Un ternero sin extremidad torácica izquierda.—2.º Dos corderitas unidas entre sí por su tercio anterior (cabeza única, etc.) y separadas en el resto del cuerpo.—3.º Una potrilla que nació con un solo ojo, cabeza invertida respecto á sus planos superior é inferior. Por los Sres. D. Manuel Olivas (1.ª y 2.ª observacion) y D. Pascual Colomo (3.ª).—481.

Partos laboriosos (la 3.ª observacion de «Monstruosidades» y el siguiente caso de *superfetacion*); por D. Pascual Colomo.—Id.

Un caso de *superfetacion*; por D. Pascual Colomo.—Id.

HIGIENE, POLICÍA SANITARIA, AGRICULTURA Y ZOOTECNIA.

(Véase también Patología y Terapéutica, y Miscelánea)

Influencia que ejerce la desecacion en las propiedades contagiosas y sépticas del virus, sangre y tejidos procedentes de animales carbonceos.—Número 449.

Efectos que produce la agonía prolongada en los peces comestibles.—Número 452.

Influencia del cebamiento en la calidad de las carnes.—455 (MISCELÁNEA.)

Un dato más contra el dictámen del *Instituto médico Valenciano* sobre las carnes procedentes de reses lidiadas. Refiérese principalmente á las condiciones de insalubridad de la leche de vacas.—Número 458.—V. También los números 466.

Alimentacion que conviene á los caballos de labor.—Id.

Conferencias agrícolas celebradas en el año de 1870 por el *Instituto catalán agrícola de San Isidro*.—461, 463, 464, 465, 467, 468 y 470.

Un expediente curioso sobre prohibicion de carnes procedentes de reses lidiadas; por D. Juan Monasterio y Corroza.—466 y 469.—V. también el número 458.

Nueva enfermedad de la vid (invasion del parásito *phylloxera vastatrix*) y medios de combatirla.—470.

Cuatro palabras sobre la importancia que tiene la eleccion del morueco para conseguir la modificacion de nuestro ganado lanar en todas sus cualidades útiles; por D. Mariano Moro. Ventilase aquí un punto de Fisiología relativo á la herencia:—479.

Abonos. Manera de obtenerlos completos, abundantes y económicos; por D. José Vergés y Almar mar (cultivador).—480.

Nuevo método de conservar las carnes; por Gamgée (veterinario de Londres).—Id.

¿Conviene autorizar la matanza de cerdos en cualquier época del año? Por D. Benito Guerrero y Jimenez.—482 y 483.

La glosopeda. Consideraciones generales acerca de su aparicion en diversos países y en España, sobre las causas que suelen producirla, enfermedades que la preceden ó acompañan, tratamiento, etc.—482; y V. también «*Paroniquia*» etc., en el número 483.

VARIEDADES.

Rehabilitacion del perro. Artículo de broma en el cual se compara las excelencias del perro con los vicios y defectos del hombre, para llegar á la deducion incontestable de que este es mucho peor que aquel.—483.

SECCION PROFESIONAL.

(Véase también Variedades, Miscelánea y Asuntos diversos.)

Ajuste de cuentas. El Sr. Jimenez Alberca deslinda con franqueza los hechos profesionales acaecidos desde la revolucion de Setiembre, y se lamenta de que nada hayamos adelantado en Veterinaria. Se le contesta con igual franqueza, manifestando que el carácter de la revolucion de Setiembre no puede hacer concebir esperanzas en sentido *proteccionista*, y demostrando que el *proteccionismo* político-administrativo es precisamente la causa de todas nuestras desgracias y miserias. (Como era de presumir, este escrito abrió los ojos de la clase veterinaria, y fué el origen de grandes discusiones sobre política, general y aplicada).—Número 450.

El nuevo reglamento sobre disciplina académica. Comentarios acerca de él; un consejo prudente á los alumnos de veterinaria; informe del claustro universitario; protexta de los escolares.—Número.—451.—Véase en ACTOS OFICIALES: «Reglamento interior orgánico» etc.

Los dos caminos. Todos los veterinarios españoles debian saberse de memoria ese artículo, en el cual se ha puesto de relieve lo que para nuestra clase fueron son y seran indefinidamente *las escuelas veterinarias, los médicos y los farmacéuticos*. Por no haberle leído, ó por no haberle comprendido, á pesar de lo claro que está, se suscitaron mil altercados desagradables.—Número 451.

Nuevos esfuerzos. *El progreso médico y La Farmacia Española* se afanan por resucitar el cadáver de la *Asamblea (nunnata) médico-farmacéutica*, llaman á las puertas del compañerismo, é



indican que *todos* debemos entrar en la *Asamblea*. Reflexiones sobre la imposibilidad de llevar á efecto tan laudables deseos.—454.

Oportunidad. El Sr. Ministro de Fomento anunció en las Cortes la presentación de un nuevo proyecto de ley de instrucción pública, y adelantó la noticia de que quedarían subsistentes las «escuelas especiales.» Dudas que nos ocurrieron; recomendación que se hizo.—Id.

Nos entenderemos? D. Natalio Jimenez Alberca, campeón infatigable, trina contra las escuelas de veterinaria, y estimula á la clase para que se pida á las Cortes la supresión de todas ellas. Además de la voz de alerta sobre el desden con que la veterinaria es tratada por las otras clases médicas, é indica la necesidad de reclamar el ejercicio libre de todas las profesiones.—Número 456.—Véase también el número 460, en donde el señor M., argumentando al señor Alberca, plantea seriamente la cuestión y defiende el privilegio.

Maquiavelismo. El escrito del Sr. Jimenez Alberca produjo gran disgusto en ciertas regiones, pues se intentó tirar la piedra y esconder la mano. Pero en una sesión secreta habida con el instrumento inconsciente, la piedra quedó hecha polvo y amputada la mano que hipócritamente la arrojaba. Proclámase la bancarrota de la clase, y la salvación en la bancarrota misma.—Número 457.

Utilidad de la estadística. Gracias á la publicidad de este género de datos, se tropezó con la falsificación de un título.—459.

Un llamamiento á la clase; por D. Gregorio Molina. Impugnación enérgica á las escuelas de veterinaria; un ¡VIVA! entusiasta al ejercicio libre de las profesiones.—459; y véase para complemento en esta misma «sección» todos los escritos que le hacen referencia; notablemente el del Sr. M. y los de D. Nicolás Lopez Marin impugnando al señor Molina.

..... Escrito del Sr. M.: primera impugnación formal al pensamiento de pedir el ejercicio libre de las profesiones. Se le contesta detalladamente; y de aquí tomaron pie otros muchos profesores para terciar en el debate.—460; y véase además lo que se advierte en el párrafo anterior de este «índice.»

Sobre las reformas. D. Pantaleon Sanchez y Moya las desea grandes para la enseñanza veterinaria, y pide la supresión de todas las escuelas actuales. Demuéstrasele que esto es quimérico.—461.

Idem, idem. D. Nicolás Lopez Marin se dispone á impugnar el ejercicio libre de las profesiones á defender á las escuelas de veterinaria, etc., etc., y al efecto dirige un interrogatorio previo al Sr. Molina. Se le contesta suplicándole que lea lo que ya está publicado.—461; y V. además los números 459, 460 y cuantos hacen referencia concreta á este asunto.

Sobre el ejercicio libre. D. Benito Aroca examina la cuestión en todos sus aspectos, é impugna

el escrito del Sr. M., publicado en el número 460. Se le contesta ampliando los razonamientos.—462; y V. además el número 471

Id., id.—D. Matias Vidal apoya el pensamiento en absoluto. Se le contesta ampliando bajo el punto de vista de la conveniencia profesional.—463.

Cara fosca. Jeremiadas de la prensa médico-farmacéutica contra lo legislado en materia de enseñanza. Ya era tarde; el mal estaba hecho; nosotros lo advertimos á tiempo, y la prensa que ahora se lamenta y antes aplaudía, no quiso oírnos.—464.

La Moncloa en estudio. Exámen crítico de las bases contenidas en el decreto publicado en el número 463 sobre instalación de nuestra escuela veterinaria y otras en «La Moncloa.»—464.

Respuesta al «llamamiento» del Sr. Molina.—D. Nicolás Lopez Marin se pronuncia decididamente en favor de las escuelas, pidiendo que haya muchas más (porque, segun dice, somos todavía pocos veterinarios en España), é impugna calorosamente el ejercicio libre. Se le contesta; pero esto no impidió que el Sr. Molina le entonase una tremenda réplica.—465; y V. además los números 459, 460, 461, 467, y 469.

Insistencia. Ratificación etc., de D. Nicolás Lopez Marin, con motivo de una nota de redacción que se puso á su escrito del número 465. Por supuesto, llevo su «contestacioncita.»—467.

Hechos concretos. «La escuela veterinaria de Valencia» resulta ser una escuela modelo. Análisis espectral de este nuevo foco de..... instrucción.—468; y V. además los números 470 («Rectificación») 481 y 482.

Réplica al artículo del Sr. Marin; por D. Gregorio Molina. Es una carga á discreción contra el «privilegio.» y una defensa enérgica del ejercicio libre.—469; y V. también el número 465 («Respuesta al llamamiento, etc.»)

A mis profesores. D. Benito Aroca se hace cargo de algunos puntos tocados por el Sr. Lopez Marin en su escrito del número 465, y le rebate su argumentación.—471.

Una ojeada sobre nuestra situación actual. Resumen doctrinal y crítico de todas las cuestiones político profesionales discutidas en este periódico durante el año actual.—473, 474, 475, 479 y 484.

Las dos prusianas.—1.º varias preguntas importantísimas dirigidas á la escuela libre (¡y tan libre!) «de veterinaria de Valencia;» á cuyas preguntas, no obstante su gravedad, todo el mundo se hizo el sordo.—2.º Se traslada, sin comentarios, un anuncio-reclamo que la titulada «escuela libre» (sí, señor: libre!) «de veterinaria de Sevilla» echó á volar en demanda de alumnos y... ¡de «parroquianos,» á quienes, por un precio arreglado, prestaría su asistencia facultativa aquel CLAUSTRO libre de «Catedráticos.»—473.

Entre paréntesis. Se contesta á una carta no

publicada; á cuyo autor le habia parecido que nos ocupábamos demasiado en los asuntos políticos. —475.

Un refuerzo favorable á D. Nicolás López. Don Antonio Romero y Arbiol creia haber derrotado á D. Gregorio Molina. No se le contesta sino que «lea y discorra». —Idem.

Hay que decidirse. D. Juan Morcillo y Olalla emite su parecer sobre todas las cuestiones pendientes; hace severos cargos á las Escuelas de Veterinaria fundadas por las Diputaciones provinciales; y proclama en alta voz la necesidad y la conveniencia de pedir el ejercicio libre de todas las profesiones. —476; y V. tambien los números 482 y 484.

Más sobre el ejercicio libre de las profesiones. D. Ramon Clavero Millan diserta con magnificencia en favor del ejercicio libre como derecho absoluto; pero, relacionando esa libertad á los tiempos actuales, la impugna. Contéstasele. —477.

Manifiesto notable. D. Nicolás López Marin se despide, y al despedirse se despacha á su gusto. Copia «lateral» de su escrito. Contestacion. —Idem.

Un subdelegado modelo. El veterinario D. Miguel Monte acusa á D. Manuel Benítez (subdelegado) de faltas gravísimas en el desempeño de su cargo. —Idem.

Más sobre el ejercicio libre. D. Francisco Romero defiende tambien esta libertad en absoluto; pero la combate en su aplicacion relativa, y opta por «la prosecucion de la Enseñanza libre, á condicion de que se nombren jurados permanentes, severos é imparciales para los exámenes y reválidas». Se le contesta «que esa belleza teórica no pasa de ser una ilusion bondadosa» —478; y V. además los números 477 y 482.

Diseccion anatómica de un cuerpo vivo. Es como si dijéramos: «ECCE HOMO». —D. José Cubas hace un exámen minucioso de lo que es y significa la Escuela veterinaria de Valencia, y dirige contra ella una regular série de censuras. —480.

Influencia extranjera. Breves consideraciones acerca de la influencia «presunta» de Portugal, Italia y Alemania en los destinos de nuestra patria; sobre todo en lo que se relaciona con la instruccion pública, y más particularmente con la ciencia y con la clase veterinaria española. —481.

Una palabra más á la clase veterinaria. D. Salustiano Barés Colorado recomienda con ardor el ejercicio libre de las profesiones, demuestra su bondad y sus ventajas, é impugna el privilegio en todas sus manifestaciones. —481.

El pró y el contra. Dos remitidos: uno contra el ejercicio libre (y preferentemente contra D. Juan Morcillo y Olalla), por D. Manuel Gaya; y otro en favor del mismo ejercicio, y quejándose del recargo en la contribucion industrial de los veterinarios (por D. Vicente Jorge) —482; y V. tambien los números 476, 478 y 484 (para complemento del 1.º), y

los números 466, 458, 459 y 472 (para ampliacion del último extremo del 2.º)

Contestacion al remitido de D. Manuel Gaya; por D. Juan Morcillo. —484 («confirmacion y réplica»); y V. además el número 482 («El pró y el contra.»)

MISCELÁNEA Y GACETILLAS.

(Véase tambien la Seccion profesional y Asuntos diversos.)

Guardarse de él! Advertencias saludables para preservarse de las aventuras de un veterinario vidior. —449.

Nuevo periódico. *El Eco de las ciencias* (que en paz descanse) salió á la palestra abarcándolo todo, y nos infunde esperanzas de que matará á *El Siglo-médico*; pero, como sucedió siempre á todos los periódicos de Medicina, asoma la oreja del egoísmo de clase. —Número 449. —Véase tambien los números 454 (¿qué es el higado?) y 455.

Juicio del año. *Jamás*, se ha escrito un juicio del año tan exacto! Hasta los personajes que más simpatias y respeto inspiraban concluyeron por entrar en aquel signo del zodiaco. —449.

Conformes; pero es inútil. El periódico titulado «*La Farmacia española*» se queja de la falta de buena correspondencia y compañerismo entre las clases médicas, de la desatencion en que nos tiene la prensa política, etc. Ya se lo dijimos entonces, y así ha sucedido: todos esos lamentos son inútiles; cada clase tiene su mision, sus intereses y sus necesidades particulares, y la clase veterinaria ha pecado siempre de *paciente* y de *tonta*. —Número 452.

Cria caballar. Dijose que este ramo pasaria al Ministerio de Fomento; mas, sin duda, no ha habido tiempo para arreglar bien el asunto. Pero mejor está así: la mitad del ramo en Guerra; la otra mitad en Fomento. ¡Oh sagacidad! Oh plan científico de...! Eclecticismo, pastel siempre! —Número 452. —V. tambien (si alguien lo desea) en Actos oficiales el número 436, correspondiente al 31 de Agosto de 1869.

Por aquí no hay forenses. Se habló en las Cortes sobre creacion de *médicos forenses*; pero de nada más se acordó nadie. ¡Privilegio, farsa aristocrática! —Número 452.

La Escuela de Valencia. Prometia, en verdad, este establecimiento! Sin embargo: será curioso seguirle estudiando en varios detalles de su vida y hechos; á cuyo efecto, V. en esta misma seccion y en la profesional cuanto se ha escrito acerca de las Escuelas libres (*prusianas*) de Veterinaria. —454.

¿Qué es el higado? Como *El Eco de las ciencias* abarcaba tanto, al llegar á la Veterinaria se le debilitó el pulso. —El *boldo* parece ser una *planta hepática*. —Número 454. —Véase tambien los números 449 y 455.

Et in terra pax hominibus... Enfádase *El Eco de las ciencias* por la gacelilla del número 454, y pretende escapar por la tangente; pero no hay tangente que valga. No obstante, apreciábamos en mucho á nuestro colega, y se le da esta satisfaccion.—455.—Véase tambien los números 449 y 454.

Usted lo entiende. Habiendo cierto señor intruso *alquilado* un título de albéitar, se trató de perseguirle por sus fechorías; el expediente estuvo en tramitacion por espacio de año y medio; y al cabo de este tiempo se... extravió el expediente. Con tal motivo, el veterinario D. Miguel Ocampo pide el ejercicio libre de las profesiones.—458.

Dos tarifas. Son las que forman la base para el señalamiento de cuotas en la contribucion industrial. El Sr Figuerola decia que eran *protectoras*; pero nadie le creyó, y todas las clases industriales se levantaron en masa contra ellas.—Idem.

Las tarifitas. Contra ellas pone el grito en el cielo «*La farmacia española*».—459.

Otra vez á *La Moncloa*. Se quedó en proyecto la traslacion de la Escuela central veterinaria á «*La Moncloa*».—Idem; y véase tambien este mismo asunto en el número 463 (*Actos oficiales*), y en el número 464: «*La Moncloa en estudio*».

Numerorum eloquentia. Estadística comparada (y comentada) del número de profesores veterinarios existentes en España y en Bélgica. No deja de ser curiosa.—461.

Los caciques son... cualquier cosa. Modificacion hecha por un Ayuntamiento *carlista* en el pingüe sueldo de un Inspector de carnes *republicano*.—Idem.

Otro aluvion. Alúdese al decreto (sobre exámenes etc.) publicado en el número 462; y se demuestra que cualquiera Escuela libre puede ya expedir títulos.—465.

¿Lo ven ustedes, señores políticos?—El periódico «*La Farmacia española*» pone de manifiesto la inmoralidad de los establecimientos de Instrucción pública en el vecino reino de Portugal, pues «se confiere allí (dice) el título de doctor en Farmacia á todos los jumentos, asnos y pollinos españoles...» Esto no lo previó el Sr. Ruiz Zorrilla.—463.

Ate V. cabos. Un señor Administrador de Hacienda pública no señaló cuota de contribucion á los albéitares, porque las *tarifitas* sólo hablaban de Veterinarios.—466; y V. además los números 458, 459, 472 y 482.

En la ratonera. Un estudiante ¿de Medicina? se habia presentado á sufrir exámen por otro de Veterinaria.—466

Consulta: sobre qué debe hacerse con un albéitar cosmopolita que vive y ejerce una semana en cada pueblo.—470.

Los carlistas de... Estos mochuelos agitaron sus alas en un conciliábulo, apagaron la luz de la inteligencia y juraron destronar á un veterinario.—471.

Consulta sobre la manera de salir del paso en

un conflicto creado por la Administracion de Hacienda pública, que señaló á un mismo profesor dos cuotas de contribucion industrial: una por ser albéitar, y otra por pertenecer á la clase veterinaria.—472; y V. el número 466 («Ate V. cabos»).

Escuelas! Más escuelas!!! Aparicion de una Escuela de *hulanos* en el seno de nuestra clase. Lo más curioso es el *tribunal* de exámenes.—477.

Peras al olmo. Sobre el recargo que han sufrido los veterinarios en el señalamiento de la contribucion industrial.—480; y V. tambien el número 482 (2.º remitido.)

Más que perros. Alude á una denuncia de *intrusos* en el partido de Alba de Tormes. Pero es muy dudoso que el hecho sea completamente exacto.—480 y 482

Inconvenientes de las denuncias que pueden calificarse de *injuriosas*.—480. V. el número 482.

Justicia en Búrgos. Es la primera vez que hemos podido decir esto.—El señor Gobernador dictó una providencia contra los albéitares que se *extralimiten*.—482.

Los intrusos de Alba de Tormes. D. Pascual Colomo rechaza la denuncia á que se referia la *gacelilla* del número 480.—V. dicho número y el 482.

Consulta: sobre los requisitos que se exigen hoy en las Escuelas oficiales para optar al exámen de *castradores* y al de *herradores de ganado vacuno*.—485.

Idem: sobre si existe todavía la posibilidad de sufrir, en cualquier época del año, exámen de las asignaturas (sea cual fuere su número) que preceden *inmediatamente* á los actos de reválida.—485.

ASUNTOS DIVERSOS.

(Véase tambien Miscelánea y la Seccion profesional.)

Moral veterinaria. Parte doctrinal y hechos concretos; por D. Ramon Clavero Millan.—Número 453.

Libertad á la inglesa. Un veterinario creia que en asuntos de sanidad pública no debe haber más ley que el libertinaje.—453.

Frutos de la precocidad. D. Juan García del Moral contra D. Eugenio Laburu y Zatorre, que, segun parece, ganó en 3 cursos 5 años de carrera.—455.—V. tambien el número 459 (*Extracto de un comunicado*)

Gestiones inocentes. Se da la voz de alerta sobre dos pajaritos que se proponen volar mucho y pronto con las alas de nuestra sapientísima enseñanza libre.—Idem.

A cada uno lo suyo. Sobre anotacion, mal hecha, de un título en la subdelegacion de Hija —459.—V. tambien el número 471 («*Dos comunicados*»).

Extracto de un comunicado. D. Eugenio Laburu y Zatorre desea sincerarse; pero ¿lo consigue?—459; y V. tambien en el número 453 (*Frutos de la precocidad*.)

Hermoso libro: Se refiere á la edicion de «Obras escogidas» del poeta D. Antonio García Gutierrez.—461. (No se anunció su venta.)

Dos comunicados. D. Antonio Vidal se queja de D. Fidel Pamiás y de un suelto de *Miscelánea* que con el epigrafe «A cada uno lo suyo» apareció en el número 459 de este periódico.—471; y V. además el número 480.

Impiedad profesional. D. Rafael Poyato y Arévalo acusa de inmoralidad en el ejercicio de la profesion á D. Francisco Ubeda y Barba.—474. Véase además en el número 481: «Acto judicial»; y en el número 480 (*Miscelánea*): «Inconvenientes de las denuncias.»

Cuestion Vidal Pamiás.—480 y 471.

Acto judicial. D. Francisco Ubeda y Barba demanda de injuria á D. Rafael Poyato y Arévalo (certificacion del juicio).—481; y V. tambien los números 474 («Impiedad profesional») y 480 («Inconvenientes de las denuncias»).

VETERINARIA MILITAR.

Noticias relativas al movimiento del personal en este cuerpo.—Números 456, 457 y 476.

SECCION EDITORIAL.

Lista de los deudores contumaces, por varios conceptos, y cuyas cuentas pueden ser demostradas en la Redaccion de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.—Primera tanda: número 458.—Segunda tanda: número 478.

Es de advertir que de los 13.955 reales á que ascienden las cantidades anotadas en esos dos números del periódico, ni siquiera un céntimo se nos ha remitido todavía en desagravio del honor ofendido. *Item*: las cantidades expresadas en las dos mencionadas tandas, puede asegurarse, sin exageracion, que formarán próximamente la 4.ª parte del total que se nos adeuda.

Advertencia general dando por terminada la obligacion de pagar 10 reales mensuales los socios de la *Biblioteca selecta* que hubieren satisfecho puntualmente sus compromisos; indicando las bases futuras para continuar las publicaciones interrumpidas, etc.—Número 449.

Ofrecimiento noble.—D. Francisco Villafranca, en un sentido y entusiasta escrito, propone á la clase que, para sostener á todo trance la publicacion de este periódico, se abra una suscripcion especial recargada en el precio. Se le agradece su buen deseo; pero no se acepta el pensamiento.—475.

BIBLIOGRAFÍA Y ANUNCIOS. (I)

Agenda de bolsillo, ó libro de memoria diario para 1870.—Número 449.

Ensayo clínico; por D. Juan Tellez Vicen.—Número idem.

Genitología veterinaria, ó sea, Nociones histórico-fisiológicas sobre la propagacion de los animales. Por D. Juan José Blazquez Navarro.—Número idem.

Enteralgología veterinaria; por D. Silvestre y D. Juan José Blazquez Navarro.—Número 452.

Guía del veterinario-inspector de carnes y pescados; por D. Juan Morcillo y Olalla.—Idem.

Manual del remontista; por D. José María Gileles.—Idem.

Tratado teórico y práctico de las enfermedades de los ojos; por el Dr. L. Wecker; traduccion de D. Francisco Delgado y Jugo.—Números 453 y 472.

Depósitos para la venta del linimento Alonso-Ojea.—Números 454 y 470.

Tratado completo de las enfermedades particulares á los grandes rumiantes; por M. Laforel. Traducción anotada y adicionada, por D. Gerónimo Darder.—Número 457.

Prontuario médico de quintas; por D. Pascual Pastor.—458.

Anuario de Medicina y Cirugía prácticas para el año de 1868; por D. Estéban Sanchez Ocaña.—459.

La Agricultora catalana; fábrica de abonos completos.—Idem.

Papá suegro; novela escrita por E. Paul de Kock, y traducida al español por D. P. E. y S.—460.

Patología y Terapéutica generales veterinarias; por M. Rainard.

Traduccion muy adicionada, por L. F. Gallego y J. Tellez Vicen. Resto de ejemplares.—461 (*advertencia importante*).

Libro semi-místico. Refiéese á un «trato elemental de Fisiología humana,» escrito por D. Juan Magaz y Jaime, defensor del «quid divinum.—464.

Flora-farmacéutica de la Peninsula ibérica; por D. Juan Teixidor y Cos.—465.

Anuncio oficial. Requisitos para optar á la matricula de primer año en la Escuela de Zaragoza (ó en otra cualquiera).—472.

Vacante de un partido de Veterinaria en Valdemorillo, provincia de Madrid. Todavía no se ha provisto.—476.

Manual de Anatomía patológica general y aplicada, por Ch. Houel; traducido al español por don Estéban Sanchez Ocaña.—Idem y 479.

Origen de la idea de Dios, ó sea, Filiacion del mito divino; por J. Leon y Sanchez, seminarista que ahorcó los hábitos.—Idem.

Guía teórico-práctica para el uso del artista cantante; por Leon Giraldoni.—479.

Agenda médica de bolsillo para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios.—483.

MADRID.—1870.

Imp. de Lázaro Maroto, Cabestreros, 26.